



El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha decidido abordar algunos cambios en la Escuela de Doctorado, ampliando la existente en la actualidad tanto en programas como en servicios, estructura y personal, con el fin de hacer frente a todos los retos que la sociedad aragonesa deberá asumir en este ámbito en el siglo XXI.

Sobre este asunto le solicitan que **elabore un informe técnico** que, con rigor analítico, de forma sistemática y claridad de ideas, constituya una propuesta razonada que incluya los siguientes aspectos:

- Las actuaciones necesarias, de acuerdo con el *Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza*, para la incorporación de forma definitiva de tres nuevos puestos de trabajo a la unidad: un administrador nivel 26, un jefe de negociado nivel 20 y un puesto básico de administración nivel 16.
- Puesta en marcha de cinco nuevos programas de doctorado que ya han presentado sus propuestas. Explique la organización de la formación doctoral y los principales pasos para la verificación de los programas. Señale si cabe la posibilidad de que un Instituto Universitario de Investigación puede presentar una propuesta de Programa de Doctorado.

El Consejo de Gobierno quiere explorar también la posibilidad de adscribir a la Universidad un importante Centro de Investigación de la Comunidad Autónoma como Instituto Universitario de Investigación. Incluya el procedimiento de aprobación de la adscripción según la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*.

- La modificación del salón de actos de un edificio universitario que se convertirá en futura sede de la Escuela. Indique la modalidad de contrato administrativo necesario, con un breve informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato y la denominación de los principales apartados que debe contener.
- Memoria económica en relación con la modificación de la Escuela y los programas de doctorado propuestos especificando las aplicaciones presupuestarias de gasto y de ingreso de la Universidad de Zaragoza que se verían afectadas.
- La carta de servicios de la renovada Escuela de Doctorado incluyendo: la misión y visión de la unidad en el contexto de los retos que deberá afrontar, indicadores que puedan medir su cumplimiento, relación de servicios que prestará, sus principales compromisos así como la normativa de referencia, mecanismos de comunicación y aquellos aspectos que le parezcan de interés.